



Sistema de Registro Único de la Administración de Castilla y León SIRCYL: LA ATENCIÓN AL CIUDADANO MÁS FÁCIL, MÁS EFICIENTE



Consejería de la Presidencia

Viceconsejería de Ordenación del Territorio y Relaciones Institucionales

D.G. de Relaciones Institucionales y Atención al Ciudadano

Junio 2017

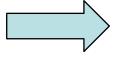




Actualmente



El Sistema de Registro Único de la Administración de Castilla y León cuenta, desde 2003, con el soporte de una aplicación informática en la que han de ser registrados todos los documentos que sean recibidos en las oficinas de registro de nuestra Administración, a través de la realización de asientos en el libro de entrada o de salida de cada año, ordenados cronológicamente.



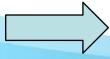
Sobre los documentos originales, se efectúan **operaciones de validación** mecánica (sellado), devolviendo al ciudadano copia registrada de su solicitud, siempre y cuando la aporte junto con el original en el momento de su registro. Asimismo se efectúa la **compulsa de copias** cuando son aportadas al registro, previo cotejo con sus originales.



Son 241 **las oficinas de registro** presenciales autonómicas. **Más de 500 usuarios** de registro en nuestra Administración.



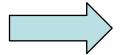
En 2016, se realizaron 2.521.853 asientos presenciales en el libro de entrada y 1.831.964 asientos presenciales en el libro de salida.



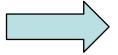
La documentación registrada se distribuye por las oficinas de registro presenciales a los centros gestores en el mismo soporte en el que se recibe del ciudadano, es decir. EN PAPEL.



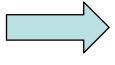
Qué es SIRCYL?



Es una evolución de la **aplicación informática** que da soporte al Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



No sólo posibilita la realización de asientos registrales sino también la anexión de documentos electrónicos, con validez de copia auténtica, gracias la digitalización de la documentación presentada en papel por el ciudadano, su cotejo y firma electrónica por el empleado de registro, y devolución de los originales al ciudadano junto con un recibo acreditativo de su presentación.



La certificación de este sistema, obtenida del Ministerio de Hacienda y Función Pública, permite realizar **intercambio registral con otras Administraciones Públicas (SIR).**



Distribuye automáticamente y de inmediato tanto el asiento como la documentación electrónica anexa al órgano o unidad competente para su tramitación.



OBJETIVOS SIRCYL



Conseguir Oficinas de Registro "SIN PAPELES".



Realizar INTERCAMBIO REGISTRAL con otras Administraciones Públicas (SIR)



Lograr una **DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA INTERNA**, **automática y de inmediato**, tanto del asiento como de la documentación electrónica anexa **al órgano o unidad competente para su tramitación**.





Oficinas de Registro "sin papeles"



SUSTITUCIÓN DE LA GESTIÓN DE PAPEL POR UNA OPERATIVA ELECTRÓNICA:

- cumplimentación del asiento registral
- anexión de documentos electrónicos con validez de copia auténtica,
- registro y envío electrónico automático a destino
- devolución de los originales al ciudadano junto con un recibo acreditativo de su presentación.

Art. 16.5 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: las oficinas de registro digitalizarán los documentos presentados presencialmente, devolviendo al interesado sus originales.



Oficinas de Registro "sin papeles"



SI COMPARAMOS:

Actualmente

Admisión y custodia del papel, costes postales y logística necesaria para su distribución (casilleros, carpetas y listados, ordenanzas, conductores).

Compulsa masiva de fotocopias previamente recopiladas por el ciudadano junto con sus originales.

Validación mecánica efectuada sobre los originales y copias de los ciudadanos.

SIRCYL: ventajas

Digitalización y envío electrónico automático de la documentación presentada por el ciudadano en papel.

Los ciudadanos sólo han de presentar sus originales que, una vez digitalizados y firmados, les serán devueltos.

Entrega al ciudadano de un justificante comprensivo de todos los datos del asiento, incluidos los anexos.



INTERCAMBIO REGISTRAL con otras Administraciones Públicas (SIR)





Es la infraestructura que permite utilizar gratuitamente el MINHAP, a través de convenio de colaboración, y que, de acuerdo con la N. T. SICRES 3, permite intercambiar electrónicamente asientos y documentación registral entre distintas administraciones.

Beneficios

PARA LA ADMINISTRACIÓN:

Eliminación del papel y de la necesidad de su custodia en la puerta de entrada del ciudadano en la Administración.

Reducción costes postales y logística necesaria : 4,06€ por envío certificado.

PARA EL CIUDADANO:

Reducción de plazos de recepción de la documentación en la Administración destinataria: de semanas a segundos.

Seguridad jurídica y transparencia: posibilidad de consulta del estado de su envío Reducción de la brecha digital que separa las capitales de provincia de las zonas rurales más alejadas independientemente de dónde residan los ciudadanos, de dónde deseen presentar su documentación y qué Administración sea competente para su tramitación.



INTERCAMBIO REGISTRAL con otras Administraciones Públicas (SIR)



SIRCYL: VENTAJAS



- 1. Intercambio registral electrónico efectivo con otras "administraciones SIR".
- 2. Control completo del estado de los asientos registrales intercambiados y posibilidad de consulta desde el mismo aplicativo de registro.
- 3. Proceso de consolidación del asiento totalmente automático tanto en envíos como en recepciones.
- 4. Gracias a la funcionalidad de distribución interna, una vez aceptado el intercambio registral por la oficina autonómica de destino, éste se distribuye automáticamente a la unidad gestora, sin más trámites.

ORIGEN OTRA AP

ACTUALMENTE

DESTINO JCYL















ORIGEN: Oficina de registro de otra AP



DESTINO: Oficina de registro JCYL

Órgano de Gestión

JCYL

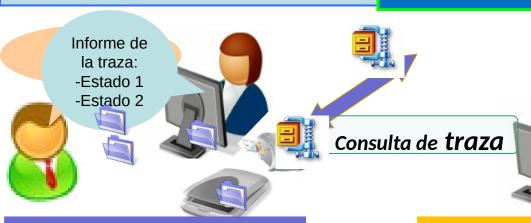
Consolidación

TIEMPO ESTIMADO: 16 DÍAS

ORIGEN OTRA AP SIR

SIRCYL

DESTINO JCYL



automática

Libro de entrada

Distribución
interna





ORIGEN: Oficina de registro de otra AP SIR

DESTINO: Oficina de registro JCYL

Órgano de Gestión JCYL

TIEMPO ESTIMADO: 16 SEGUNDOS

ORIGEN JCYL

ACTUALMENTE

DESTINO OTRA AP SIR



®CORREOS









ORIGEN: Oficina de registro JCYL

DESTINO: Oficina Ordenanza

registro de otra AP SIR

Órgano de Gestión otra AP SIR

TIEMPO ESTIMADO: 16 DÍAS

ORIGEN JCYL

SIRCYL

DESTINO OTRA AP SIR



Libro de entrada

Consulta de **traza**









ORIGEN: Oficina de registro JCYL

DESTINO: Oficina de registro de otra AP SIR

Órgano de Gestión otra AP SIR

TIEMPO ESTIMADO: 16 SEGUNDOS





Distribución interna a unidad tramitadora ACCYL

Objetivo principal

Ofrecer un canal de comunicación directo entre las oficinas de registro autonómicas y las unidades competentes para la tramitación de la ACCyL.

Conexión de 241 oficinas de registro con 650 unidades de tramitación





Distribución interna a unidad tramitadora ACCYL

SIRCYL: VENTAJAS

Para la Administración



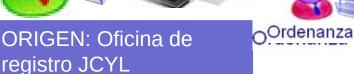
- 1. Apagón paulatino del tránsito y custodia de papel en la ACCYL.
- 2. Elimina la necesidad de realizar asientos y validaciones mecánicas de salida y entrada internos: se realizará UN SOLO REGISTRO de entrada cuando se recibe la documentación en la ACCYL.
- Ahorra todos los costes y logística asociados a la tradicional distribución de papel a unidades de tramitación, independientemente de la consejería competente o de la provincia en que se encuentre.
- 4. Reducción drástica de tiempos de recepción por la unidad competente para tramitar cada documento.
- 5. Control completo y posibilidad de consulta por cada unidad de tramitación de los asientos y documentación registral que ha recibido.
- 6. Más fiabilidad y seguridad.

Para el ciudadano

- 1. Mejora de los tiempos de tramitación.
- 2. Mejora de la información al ciudadano.

En definitiva, SIRCYL se justifica en un incremento notable de la calidad del servicio y de la eficiencia de la actuación administrativa autonómica.





DESTINO: Oficina Ordenanza de registro JCYL

Órgano de Gestión JCYL

Libro de entrada

Ordenanza

DESTINO: JCYL

Castilla y León

TIEMPO ESTIMADO: 16 DÍAS

ORIGEN: oficina de registro JCYL

SIRCYL

DESTINO: JCYL



Distribución Interna SIRCYL

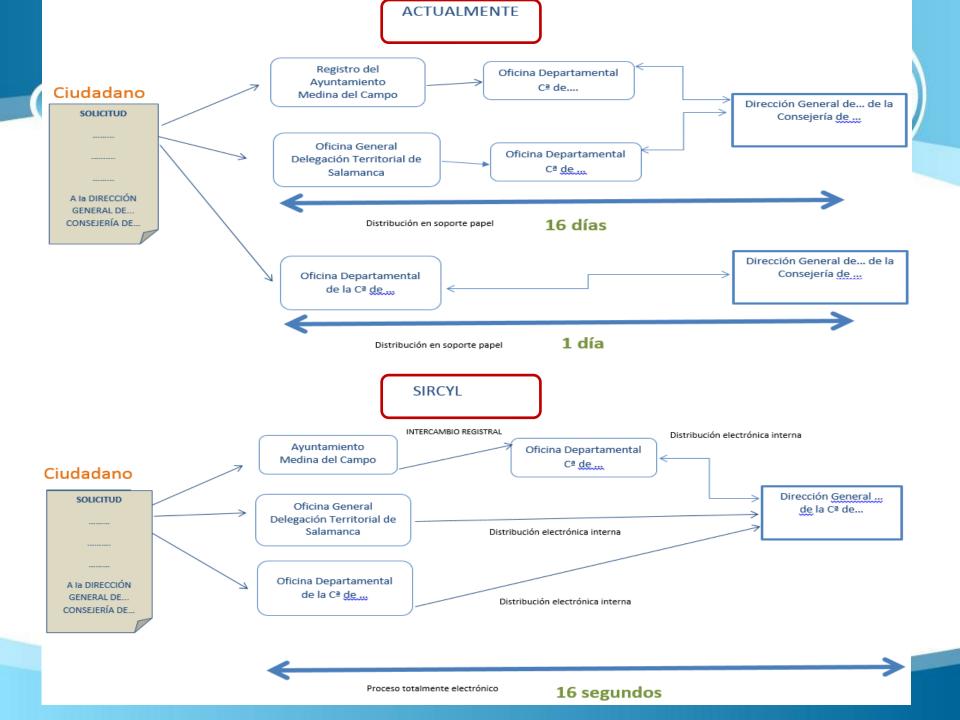
Consulta de **traza**



ORIGEN: Oficina de registro JCYL

Órgano de Gestión JCYL

TIEMPO ESTIMADO: 16 SEGUNDOS





Consultas o dudas:

Guías rápidas, FAQs y Manual ON LINE

Se han elaborado Guías Rápidas así como recopilación de dudas más frecuentes, suministradas a los usuarios involucrados en SIRCYL.

Asimismo, SIRCYL cuenta con un manual on line, accesible desde la página de inicio.

Y siempre a vuestra disposición

Con un canal único para todos los usuarios SIRCYL y todas las consultas o incidencias tanto técnicas como funcionales

ASISTA

Muchas gracias...

